



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente 05-99-45456 y su acumulado 05-98-37579 ; en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir trece (13) cargos de Docentes Auxiliares, incluyendo cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y ocho (8) cargos de Ayudantes de Primera, todos con dedicación simple, en la Cátedra de Derecho Constitucional; y

CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la consejera Dra. Morales Lamberti, efectuó la moción de reconsideración con respecto al orden de los miembros suplentes del tribunal del concurso ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs.278, aconseja la aprobación del llamado a concurso ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y ocho (8) cargos de Ayudantes de Primera, todos con dedicación simple, en la Cátedra de **DERECHO CONSTITUCIONAL**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) **Dr. ANTONIO MARIA HERNANDEZ**, 2) **Dr. JORGE HORACIO GENTILE** y 3) **Dr. ALBERTO ZARZA MENZAQUE**; Suplentes : 1) **Dr. JORGE EDMUNDO BARBARA**, 2) **Dr. ALFREDO EDUARDO MOONEY** y 3) **Dr. MIGUEL ANGEL ORTIZ PELLEGRINI**.

Art. 3°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 5 de abril de 2000, a partir de las 08:00 horas y cierre el día 27 de abril de 2000 a las 12 :30 horas.

Art. 4°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo mencionado, de lunes a viernes en el Departamento de concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.

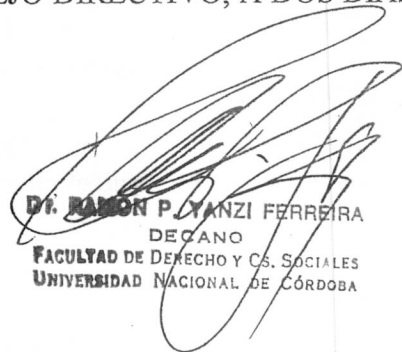
Art. 5°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AD. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 41/00.-